

15. Igualdad de género

► MANDATO

Al mismo tiempo que en el Plan de Acción de la Ciudad de Québec se dedica toda una sección al tema de la igualdad de género, en nueve ámbitos diferentes de los compromisos de la Cumbre hay 26 mandatos sobre los temas de género y mujer, lo que pone claramente de manifiesto la importancia que dieron las autoridades participantes a la integración de la perspectiva de género en los mandatos de la Cumbre.

En el Plan de Acción de la Ciudad de Québec se prevé la plena participación de la mujer en el desarrollo de nuestras sociedades y la eliminación de desigualdades. También se respalda el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), como nuevo instrumento general de integración de la perspectiva de género dentro del sistema interamericano y en los países miembros; se respalda la promoción de la plena e igual participación de la mujer en la vida política de sus países y en la adopción de decisiones a todo nivel; se refuerza el papel de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) como organismo asesor técnico del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC); se promueve el uso de tecnologías de información y comunicaciones para hacer frente a las desigualdades, y se recomienda el fortalecimiento de datos e información estadística desagregados por sexo.

A los efectos del cumplimiento de los mandatos del Programa Interamericano (PIA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) elaboró recomendaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género y las presentó en tres reuniones ministeriales. Trabajando con expertos de la sociedad civil y con otros organismos internacionales, la CIM presentó éstas recomendaciones a las

Reuniones Ministeriales de Trabajo (2001), Justicia (2002) y Educación (2003). La CIM estableció un proceso conocido como SEPIA, tendiente a presentar y realizar el seguimiento de esas recomendaciones.

En la esfera de Trabajo, la CIM trabajó en asociación de esfuerzos con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la





Se presentaron recomendaciones sobre incorporación de la perspectiva de género a los Ministros de Educación en su reunión ministerial de agosto de 2003.

Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, la Federación Estadounidense de Trabajadores-Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO), y la Unidad de Desarrollo Social y Educación (USDE) de la OEA. Los ministros consideraron las recomendaciones en la XII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT 2001). Posteriormente, la CIM convocó a una reunión de expertos con representantes de gobiernos, de la sociedad civil y de entidades especializadas para examinar la Declaración y el Plan de Acción de la Reunión Ministerial, y formular recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género. Las recomendaciones provenientes de esa reunión fueron dirigidas a los Ministros de Trabajo y a todos los demás participantes en la reunión, y presentadas a la Reunión de la OIT de Ministros de Trabajo de la Región del Caribe, por invitación de la CARICOM. Con fines de seguimiento, la CIM participa en las reuniones de grupos de trabajo establecidos por la Reunión Ministerial y ha presentado un estudio sobre mejores prácticas en materia de género y trabajo.

Se utilizó un proceso similar para presentar recomendaciones sobre incorpora-

ción de la perspectiva de género a la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o Procuradores Generales de las Américas (REMJA IV, 2002). La CIM desarrolló estas recomendaciones iniciales con ILANUD, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer, la Facultad de Derecho de American University, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), la Asociación Internacional de Juezas y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). La reunión de seguimiento tuvo lugar en julio de 2002, en Washington, D.C.

Las consiguientes recomendaciones y líneas de acción fueron dirigidas a los Ministros de Justicia, las delegadas de la CIM y todos los demás participantes de la reunión. La CIM solicitó ser incluida como asesora técnica sobre temas de género en las actividades de la Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica a los efectos del proceso de seguimiento de la Reunión de Ministros de Justicia.

Finalmente, se presentaron recomendaciones sobre incorporación de la perspectiva de género a los Ministros de Educación

en su reunión ministerial de agosto de 2003. La primera reunión sobre Género y Educación realizada a los efectos del seguimiento del Programa Interamericano (SEPIA III) tuvo lugar en Washington, D.C., los días 9 y 10 de diciembre de 2003. La CIM realizará el seguimiento del avance en la inclusión de temas de género emanadas de cada una de éstas reuniones ministeriales.

Las siguientes son otras Declaraciones Ministeriales en que se ha incluido una perspectiva de género:

- *La Declaración de la Ciudad de La Paz, Bolivia, sobre Descentralización y Fortalecimiento de las Administraciones Municipales y Regionales y la Participación de la Sociedad Civil*, formulada en 2001, incluye una perspectiva de género referente al fortalecimiento de la descentralización, administraciones regionales y municipales, participación ciudadana y sociedad civil.
- *La Declaración de la Quinta Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas de 2002*, en concordancia con el espíritu del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, plantea la incorporación de mujeres en las Fuerzas Armadas y de Seguridad de las Américas a través de una creciente igualdad de oportunidades;
- *La Declaración de Cartagena de Indias sobre Cultura de 2002* hace referencia a "la promoción de la equidad de género y el logro de la plena participación de todas las personas en la vida política, económica, social y cultural de nuestros países".
- *La Conferencia Especial sobre Seguridad de 2003*.

Dentro de la OEA se han hecho avances importantes en cuanto a la incorporación de una perspectiva de género en la vida institucional de la Organización. En junio de 2001, la Secretaría General suscribió un contrato con el Gobierno de Canadá tendiente a proporcionar capacitación para que el personal profesional de la OEA incorpore la perspectiva de género en todos los aspectos de los programas y políticas de la Organización. Se realizaron ocho cursos en inglés y español

sobre incorporación de la perspectiva de género para funcionarios de la OEA que trabajan en la Sede y fuera de ella. Alrededor de 240 funcionarios cuya labor está vinculada con diseño, ejecución o evaluación de proyectos, recibieron capacitación. La CIM se ocupa activamente de la sostenibilidad del programa y se encarga de su seguimiento. Para el futuro se elaborará un módulo de análisis de género integrado al Curso de Orientación de la OEA para nuevos funcionarios y se presentará un plan de seguimiento a la Secretaría General.

En los mandatos de las Cumbres se prevé la promoción de la plena e igual participación de la mujer en la vida política de sus países y en el proceso de adopción de decisiones a todo nivel. Este compromiso se refleja en la Carta Democrática Interamericana adoptada en 2001 que establece que los Estados promoverán la plena e igual participación de la mujer en las estructuras políticas de sus países, como elemento fundamental para la promoción y el ejercicio de una cultura democrática. Este compromiso ha comenzado a hacerse efectivo. En octubre de 2003, entre las autoridades políticas del Hemisferio figuraban una Presidenta (Panamá), dos Vicepresidentas (Costa Rica y la República Dominicana), una Primera Ministra (Perú) y en el Gobierno de 31 de los 34 Estados miembros hay por lo menos una Ministra. Las mujeres están alcanzando cargos de mayor jerarquía en el Gobierno, pero aún están subrepresentadas. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el progreso en esta materia ha sido lento y desigual, aunque los países que más han avanzado son los que aplican leyes de acción afirmativa que establecen cuotas y otros mecanismos de promoción de la igualdad.

Pese a los cambios recientes, en la mayoría de los países las mujeres cumplen casi exclusivamente funciones reproductivas y de cuidado de la familia. Según la CEPAL, este mandato cultural abruma a las mujeres con una labor que no es socialmente reconocida y les deja, a lo sumo, escaso tiempo para



Pese a los cambios recientes, en la mayoría de los países las mujeres cumplen casi exclusivamente funciones reproductivas y de cuidado de la familia.



La violencia contra la mujer sigue siendo una epidemia oculta pese a la sanción de leyes por muchos países.

capacitación y esparcimiento, lo que limita sus oportunidades de ingresar en la fuerza de trabajo e incrementar los ingresos o participar en actividades sociales y políticas. Lamentablemente, cuando las mujeres ejercen sus derechos y actúan en la vida cívica su vulnerabilidad e inseguridad se incrementan, de lo cual es un epítome el fenómeno de la violencia contra la mujer.

La violencia contra la mujer sigue siendo una epidemia oculta pese a la sanción de leyes por muchos países. Según una investigación del Centro de Estudios para la Paz de la Universidad Central de Venezuela, el 50% de los casos de homicidio de que fueron víctimas mujeres obedecieron a conflictos con sus compañeros. En un estudio realizado en Costa Rica, el 49% de las mujeres examinadas habían sido golpeadas durante el embarazo. (Una epidemia oculta: La violencia de género, por César Chelala)

Dos mandatos importantes referentes a la igualdad de género consisten en el fortalecimiento de sistemas de recopilación y procesamiento de datos estadísticos desagregados por sexos y la adopción del uso de indicadores de género. Por ejemplo, cuando la CEPAL realiza encuestas de ingresos per cápita, los datos tienden a mostrar una situación de igualdad dentro del hogar que deja en la penumbra el hecho de que la mayoría de las mujeres tienen menos ingresos que los hombres. Un análisis de género revela que este indicador se basa en el supuesto de que los ingresos se distribuyen equitativamente entre los miembros de la familia, lo que impide considerar por lo menos tres tipos de desigualdades dentro del hogar: el hecho de que las mujeres tienen menos poder de negociación, menos tiempo libre y menos movilidad. Los resultados son esenciales a los efectos de la planificación de la política pública por parte de los gobiernos. (CEPAL, Panorama Social 2003)

En respuesta a la creciente demanda de asistencia técnica de los países de la región, la CEPAL propuso definir un conjunto básico de indicadores de género y armonizar la

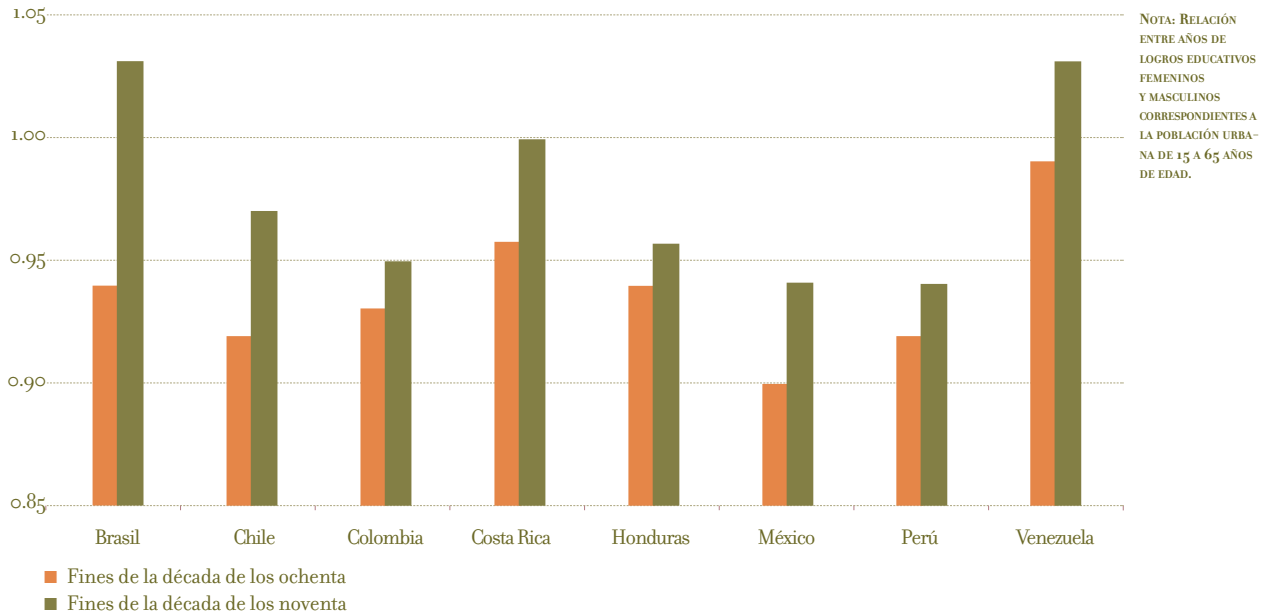
metodología de asistencia técnica sobre indicadores de género utilizada por los diferentes organismos comprendidos en los sistemas de las Naciones Unidas e interamericanos. Del 7 al 10 de octubre de 2002, se llevó a cabo en Santiago de Chile una reunión interinstitucional sobre estadísticas de género a fin de examinar la versión preliminar de la *Guía de Asistencia Técnica para la Producción y el Uso de Indicadores de Género*, preparada por la CEPAL. El objeto de esta guía es integrar las enseñanzas recogidas y los conocimientos adquiridos por las diferentes entidades en cuanto a la creación de indicadores sobre los temas de población, familia y hogares, educación, salud, trabajo y economía, pobreza, participación política y violencia contra la mujer. (CEPAL, Informe del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres)

LOGROS

Los países de la región han logrado ciertos avances en cuanto al cumplimiento de los mandatos sobre género de las Cumbres. En 2003, México realizó un amplio examen de su legislación nacional a efectos de promover la igualdad de derechos entre los sexos. Costa Rica aplicó una reforma innovadora en la esfera del Derecho de Familia: la Ley de Paternidad Responsable, que garantiza el derecho fundamental de todos los niños de conocer a sus padres y la obligación de éstos de proporcionar a sus hijos apoyo espiritual, emocional y material. Conforme a la ley, la madre tiene derecho de registrar el nombre del padre, más notablemente en los casos de nacimientos fuera del matrimonio, lo que puede ser impugnado por el padre pero sometándose a una prueba de ADN que determine la paternidad. En Costa Rica, en el 29,3% de los nacimientos registrados en 2001 no se declaraba al padre. El 30,8% de las madres registraron el nombre del padre conforme a la Ley de Paternidad Responsable. En el primer año siguiente a su sanción, la ley hizo que el 91,8% de los padres nombrados en los casos referidos aceptaran voluntariamente su paternidad y sólo en el 8,2% de los casos los padres se sometieron a la prueba de ADN. Las repercusiones sociales positivas de esta ley para la

RELACIÓN ENTRE LOGROS EDUCATIVOS DE MUJERES Y HOMBRES

Fuente: Base de datos de ALC de la Unidad de Género, Banco Mundial



vida de las mujeres, incluido un mayor respaldo emocional y financiero para las familias, representan un ejemplo concreto de identificación de los países con los mandatos de las Cumbres.

DESAFÍOS

Muchas iniciativas de aplicación de los mandatos de la Ciudad de Québec se están llevando a cabo a nivel nacional, pero no se ha transmitido sistemáticamente a nivel regional y hemisférico información alguna referente a esos éxitos. Para tratar de superar esa desconexión pueden realizarse consultas y procurarse una más frecuente coordinación interdepartamental e interinstitucional a nivel nacional, de modo que se reconozca el éxito en el cumplimiento de los mandatos sobre género de las Cumbres.

Según el Banco Mundial, las desigualdades de género constituyen un obstáculo para el desarrollo socioeconómico de los países de la región. Los siguientes son algunos de los principales problemas de género que ponen a prueba la capacidad de la región de lograr un pleno avance, y que tienden a afectar más a los pobres: el potencial no realizado de la plena integración de la mujer en la economía; el costo social y económico de la violencia contra la mujer, y la pérdida de capital humano provocada por la mortalidad materna. Es por ello que el mejoramiento de las políticas y los programas orientados a corregir las desigualdades de género y cambiar las funciones genéricas beneficiarán a las mujeres, a sus familias y a las sociedades de América Latina y el Caribe en conjunto. (Banco Mundial; Desafíos y oportunidades para la equidad de género en América Latina y el Caribe).